

	<b>TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL</b>	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 17/07/2016	
		Fecha:	07/05/2018

## CONVOCATORIA N° 086-ASESOR REFUGIO BOGOTÁ

### CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en los Departamentos de Antioquia, Córdoba, Chocó, Meta y Putumayo.

### 1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

**Cargo:** Profesional en Derecho Internacional del Refugio de la Delegada para los Derechos de la Población Desplazada.

**Proyecto:** Acción regionalizada para la protección y restitución de derechos, asistencia, asesoría y orientación defensorial a población en riesgo de desplazamiento forzado, cruce de fronteras y desplazada.

**Plazo para Remitir Hojas de Vida:** 16 de mayo de 2018

### 2. PERFIL REQUERIDO

#### 2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Profesional	Profesional del Derecho, o de las Ciencias Políticas, Humanas y/o Sociales.	10	Si

## 2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
<b>Experiencia LABORAL</b> Es la adquirida en ejercicio de cualquier ocupación u oficio.	<b>Si</b>	<b>3 años</b>
<b>Experiencia LABORAL ESPECÍFICA</b> Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	<b>Si</b>	<b>2 años</b>
<b>Experiencia PROFESIONAL</b> Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo. En el caso de las disciplinas académicas o profesiones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social en Salud, la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional. La experiencia adquirida con posterioridad a la terminación de estudios en las modalidades de formación técnica profesional o tecnológica, no se considera experiencia profesional.	<b>Si</b>	<b>2 años</b>

## 3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

**Objeto del Contrato/Cargo** Prestar sus servicios como profesional sobre el Derecho Internacional del Refugio D.I.R. para la atención, acompañamiento, orientación y asesoría a la población con necesidad de protección internacional, solicitantes de refugio, asilo y medidas de protección internacional que cruzan las fronteras y el territorio colombiano.

**Valor del Contrato** \$ 27.216.000

**Forma de Pago:** Contra entrega de productos contratados

**Tipo de contrato:** Prestación de servicios

**Lugar(es) de ejecución del contrato:**

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Bogotá	Territorio nacional

Requiere viajes a otras zonas:

SI

NO

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	Territorio nacional	

Duración del Contrato: 6 meses

Posibilidades de prórroga:

SI

NO

### 3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con los productos o labores para los que sea contratado en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Conocer y aplicar las directrices administrativas para la ejecución de los recursos de los proyectos implementados por la Corporación Opción Legal, los cuales conllevan obligaciones administrativas y contables.

### 3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- a) Construcción de una línea de base de la población con necesidad de protección internacional en el territorio colombiano
- b) Registrar, monitorear y analizar las dinámicas de los flujos migratorios en el territorio nacional
- c) Desarrollar trabajo conjunto con las Defensorías Regionales y equipos de terreno del ACNUR para brindar atención a las personas con necesidad de protección internacional
- d) Incidir en los procesos de atención a población migrante.
- e) Fortalecimiento de los servidores públicos en la aplicación del Derecho Internacional de los Refugiados
- f) Apoyo en la gestión y socialización de rutas de atención a habitantes y/o en cruce en zonas de frontera para la atención, acompañamiento e incidencia en la política pública para personas con necesidad de protección internacional: extracontinentales, personas en tránsito, refugiados y víctimas de desplazamiento forzado en el exterior. así como los diversos flujos migratorios.
- g) Acompañamiento a las comunidades a las comunidades étnicas, personas con necesidades de protección internacional: extracontinentales, personas en tránsito, trata de personas, refugiados y víctimas en el exterior. así como los diversos flujos migratorios previo acuerdo con el ACNUR con base en las funciones y competencias determinadas en la Ley.
- h) Apoyo en el funcionamiento del Comité para los Asuntos Fronterizos CAF, seguimiento a las recomendaciones del informe Defensorial sobre las Fronteras y las Dinámicas Fronterizas.

### 3.3 PRODUCTOS ESPERADOS

1. Elaborar y enviar a la delegada para los Derechos de la Población Desplazada una línea base de la población con necesidad de protección internacional en el territorio colombiano.
2. Informes periódicos sobre la evolución del contrato.
3. Tres informes periódicos sobre el desarrollo de las actividades contractuales, el impacto y las recomendaciones para el desarrollo del contrato.
4. Elaborar y enviar a la delegada para los Derechos de la Población Desplazada un informe final con el impacto y recomendaciones del trabajo realizado en las comunidades focalizadas.

#### 4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de hojas de vida
Formación	30%	
Experiencia	40%	
Entrevista	30%	

#### 5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso, deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida en el formato definido por la Corporación.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L. Colpatría
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).

#### 6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida sin soportes al correo [convocatorias@opcionlegal.org](mailto:convocatorias@opcionlegal.org). No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

**Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:  
086-ASESOR REFUGIO BOGOTÁ**

Si no atiende ésta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.